

Que en la Junta general ordinaria universal de la sociedad «Consulting L. V. y Asociados, Sociedad Limitada», celebrada el día 16 de mayo de 2001, se ha acordado por unanimidad la escisión total de dicha sociedad, con extinción de la misma, tomando como referencia el Balance de 31 de diciembre de 2000, mediante la aportación y transmisión de todo su patrimonio a dos sociedades beneficiarias denominadas «Luis Moreno de Cala Bernabeu, Sociedad Limitada», ya existente, y «Consulting L. V. y Asociados, Sociedad Limitada», de nueva creación, que adoptará la denominación de la escindida, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado el día 20 de febrero de 2001 y posteriormente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores, según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero de «Consulting L. V. y Asociados, Sociedad Limitada», Ignacio Miguel-Romero de Olaño.—25.767. 1.ª 23-5-2001

COPTIFA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Coptifa, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2001, a las diez horas, y el día 27 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, calle Luis I, número 47, nave 15, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del Consejo de Administración de «Coptifa, Sociedad Anónima», así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Reducción del capital social en la cuantía de 500.000 pesetas como consecuencia de la amortización de las acciones existentes en autocartera.

Cuarto.—Redenominación del capital social de «Coptifa, Sociedad Anónima», y del valor nominal de las acciones en euros.

Quinto.—Ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones a resultas del acuerdo anterior.

Sexto.—Cambio de nombre social y correspondiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elección a público y para la ejecución de acuerdos.

Octavo.—Nombramiento de Auditores o reelección de los mismos.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores.

A partir de la publicación de este anuncio, está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la sociedad, el informe de gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día y los informes formulados por el Consejo de Administración sobre los asuntos a tratar, a los efectos de su examen y estudio previos. Se comunica que se puede obtener, de forma inmediata

y gratuita, cualquiera de los documentos a que hace referencia el punto primero.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Apellániz de la Cuétara.—24.061.

CORPORACIÓN J. M. ARISTRAIN, S. L. (Sociedad absorbente) JOMARI, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «Corporación J. M. Aristrain, Sociedad Limitada», y «Jomari, Sociedad Anónima», han aprobado por unanimidad, y con fecha 23 de abril de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jomar, Sociedad Anónima», por «Corporación J. M. Aristrain, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó con la reducción de capital de la sociedad absorbente por ser el patrimonio neto de la sociedad absorbida menor que el valor de las participaciones de la sociedad absorbente transmitidas, y sin modificación del órgano de administración de la sociedad absorbente ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades. Asimismo se aprobaron por unanimidad, como Balances de fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2000, correspondientes a las sociedades indicadas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de abril de 2001.—Los órganos de Administración de «Corporación J. M. Aristrain, Sociedad Limitada» y «Jomari, Sociedad Anónima».—23.295. 3.ª 23-5-2001

COSTA CALERO HOTEL, S. L. (Sociedad unipersonal absorbente) PANAFIN 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales universales y extraordinarias de la sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 29 de septiembre de 2000, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Panafin 2000, Sociedad Limitada», por «Costa Calero Hotel, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2000 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de julio de 2000.

Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de las participaciones de la sociedad absorbida, no siendo preciso, en consecuencia, realizar ningún tipo de canje. Por la misma razón, no es necesario informe de Administradores ni de experto independiente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de la sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 27 de abril de 2001.—El Administrador único de las sociedades fusionadas, Jesús Izquierdo García.—23.837.

2.ª 23-5-2001

CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente) SAGANG, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas, celebradas con el carácter de universal de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» y «Sagang, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), el día 4 de mayo de 2001, adoptaron el acuerdo de aprobar por unanimidad, la fusión totalmente participada (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas) de dichas sociedades.

Mediante la absorción por «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente)», de «Sagang, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con el consiguiente traspaso de todo su patrimonio social en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 30 de enero de 2001. También se aprobaron el Balance de Fusión de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» Cerrado el 31 de diciembre de 2000 verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad y de «Sagang, Sociedad Limitada» cerrado el 30 de marzo de 2001, que no requiere verificación por Auditor de cuentas al no estar obligada a ello la sociedad.

Además se aprobó:

Primero.—Que las operaciones de «Sagang, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), que se disuelve serán realizadas a efectos contables por cuenta de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), a partir del 1 de enero de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión.

Segundo.—Que no procede aumento de capital en la sociedad absorbente ni se establece tipo o procedimiento alguno para el canje de participaciones sociales de la sociedad absorbida, y no procede el nombramiento de los expertos independientes y su informe y el de los Administradores (artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Anónimas), al constituir la fusión en la absorción de una sociedad íntegramente participada (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Tercero.—Que la sociedad absorbente adopta la misma denominación social.

Cuarto.—Que la sociedad absorbente será regida y administrada por el mismo sistema de administración y por los mismos Administradores que actualmente componen su órgano de administra-

ción, quienes mantendrán sus cargos desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Quinto.—No existen trabajadores en la sociedad que se absorbe y extingue.

Sexto.—No hay titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales en la sociedad absorbente y no existen titulares de participaciones sociales en la sociedad absorbida que tengan derechos especiales.

Séptimo.—Que no se concede ventaja especial alguna en la sociedad absorbente en favor de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni de los expertos independientes, ni derechos para ningún tipo de accionista o socio.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de cada sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de Mayo de 2001.—Jaime Pérez Costa Administrador solidario de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Sagang, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).—23.591. y 3.^a 23-5-2001

CROMADOS ALONSO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas en el domicilio social, polígono «Urtía», carretera Érmua-Mallabia, sin número, en Mallabia, el próximo día 15 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día 16 de junio, a las diez horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000, aplicación del resultado y aprobación de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Informe de la Gerencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Mallabia, 8 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ignacio Blanco Escribano.—23.904.

DERMOESTÉTICA DEL SUR, S. L.

Por acuerdo de la Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Sevilla, en la sede social, sita en la carretera N-IV, edificio «Eurosevilla», kilómetro 536, planta segunda, mod. 6-7, el día 10 de junio de 2001 a las doce horas en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda convocatoria, en caso de ser necesaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social e informe general de la empresa.

Quinto.—Propuesta de elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del mencionado texto legal, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, podrá obtener de la sociedad la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 10 de mayo de 2001.—La Administradora única, Rosario Baratech Nucho.—25.641.

DIFUSORA DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de junio de 2001, a las diecisiete horas, a celebrar en el domicilio social, calle Salamanca, número 5, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión de los Administradores, correspondientes al Ejercicio de 2000.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la propia sesión o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 2001.—El Presidente, José Sabaté Forn.—25.627.

DIRNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la calle Francisco Alonso, número 6, de Alcalá de Henares (Madrid) y, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2001, a la misma hora y lugar al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Determinación de retribuciones al Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2001, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos

adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.088.

DIVENE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad anónima «Divene, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía mercantil, polígono industrial, parcela 20, de esta localidad de Plasencia (Cáceres), el día 21 de junio de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 22 de junio de 2001, a las veinte treinta horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes a ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la distribución de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores, titular y suplente para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de Auditores de cuentas.

Plasencia, 4 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Oliva Martín.—23.985.

DURIEN, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000; así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos relacionados con los acuerdos que se adopten.